



Montevideo, 28 de abril de 2020.-

R. de D. N° 117/2020

Acta 1075

EE 2020-67-001-000341

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Ana Maria Ogliarusso Valls C.8348, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo de 2020;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicios requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Ogliarusso Valls C.8348, a su cargo Esc.S, Grado 05, Oficial Postal, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo de 2020.
- 2) Transcríbese a Gerencia General y Red Nacional Postal.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**